

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso para resolver sobre la solicitud de remisión del expediente a la Superintendencia de Sociedades presentada por el Dr. Rogelio Tamayo Acevedo con ocasión de la admisión del trámite de reorganización abreviada promovida por el demandado Carlos Emilio Galeano. El peticionante allegó copia del auto emitido por dicha entidad en tal sentido. No aportó el poder otorgado por señor Carlos Emilio Galeano. Sírvase proveer. Marzo 5 de 2021.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



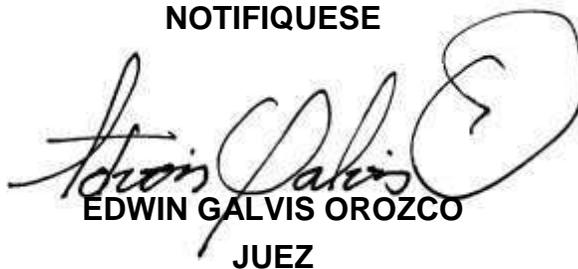
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado N° 2017-00193-00

Previo a resolver sobre la solicitud de remisión del presente proceso a la Superintendencia de Sociedades, se requiere al peticionante, Dr. Rogelio Tamayo Acevedo, con el fin de que allegue el poder que lo faculta para actuar en representación del señor Carlos Emilio Galeano.

NOTIFIQUESE


**EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ**

Firmado Por:

**EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584a3e677415b7ee5dba9fb3a78bf135d9c8146d361880849e20ff18520e1190**
Documento generado en 05/03/2021 09:58:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>